

NUMEROSAS INSPECCIONES HA REALIZADO
LA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

La Dirección Provincial de Turismo, por conducto de su sección correspondiente ha realizado numerosas inspecciones en diferentes establecimientos hoteleros, restaurantes, bares, etc., con el objeto de vigilar el cumplimiento de las leyes de turismo.

Los establecimientos inspeccionados fueron los siguientes: Hoteles, Rincón, Central, Valencia y Savoia. Bares: Nocturno, Carrión, Los Andes y Taxi Bar. Residenciales, Madrug y San José, y restaurante Amoroso.

Al Hotel Savoia, se le emplazó en el término de 24 horas para que dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. respectivo del Decreto L. 68 -3- 1945, por carecer del Libro de Observaciones, y al restaurante de calle Godoy Cruz 398, se le emplazó en el mismo plazo para que dé cumplimiento a las disposiciones sobre la Ley 1298, modificatoria de la 1216.

Mendoza, Junio 3 de 1947.-

VAER.-